

# La reforma del Consejo, otra vez

JORGE EDUARDO NAVARRETE

“**C**urioser and curioser...”, la célebre reflexión de Alicia ante los sucedidos que presenciaba en aquel País de las Maravillas, viene a la mente al examinar los acontecimientos recientes del prolongado proceso de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del que México forma parte en el bienio 2009-2010. Igual reacción despiertan algunos cambios, más o menos abruptos, de la posición respecto de este mismo tema del particular País de las Maravillas en que vivimos. Parece conveniente, por tanto, abordar el asunto de la reforma del consejo, otra vez.\*

Como muchos de sus predecesores, el presidente del anterior periodo de sesiones de la Asamblea General trató de conseguir un avance significativo. Sin éxito. *In extremis*, en septiembre de 2008, cuando su mandato estaba por fenecer, extrajo una decisión de la Asamblea General (la 62/557) para modificar el procedimiento de negociación que se había seguido en los tres últimos lustros. Mediante un consenso al que México se sumó, se decidió transferir la consideración del tema a “sesiones informales” de la Asamblea General en las que se realizarían “negociaciones intergubernamentales”. Como no había acuerdo para convocar a una conferencia diplomática para la negociación de dicha reforma, se acudía a una vía lateral que, bajo el velo de la informalidad, permitiera un acuerdo rápido, adoptado por una “mayoría amplia”, sin necesidad de alcanzar el consenso, como estaba convenido. Ignoro si al apoyar esta decisión se tuvo conciencia de que aceptar el concepto de “mayoría amplia”, sin definirla con precisión (cuatro quintos o nueve décimas de la membresía, por ejemplo), se favorece la posición de los países que desean ser miembros permanentes adicionales. Es curioso que en el documento oficial de la SRE que describe la posición de México en el tema no se aclare este punto crucial: el tipo de mayoría necesario para la adopción de resoluciones relativas a la reforma del consejo.

De acuerdo con la decisión de septiembre, el 19 de febrero se realizó una sesión informal de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Estuvo precedida por una consulta ministerial, también informal, convocada por el Ministerio del Exterior de Italia, que se realizó en Roma el 4 y 5 de febrero. Hay muchos elementos curiosos en estas dos primeras reuniones y en la participación de la delegación de México en ellas que conviene revisar con cierto detenimiento.

La reunión ministerial de Roma persiguió el objetivo, expuesto en un comunicado oficial del Palacio Farnesina, de “debatir en profundidad los principios en los que debe inspirarse la reforma, las líneas concretas de acción que deben contribuir a una reforma amplia y completa, y las orientaciones políticas que permitan asegurar el éxito del proceso que se inicia”. Se subrayaba también que no se perseguiría acordar un documento, sino que las conclusiones de la reunión serían expuestas por el ministro Frattini —destacado aspirante a suceder a Berlusconi—. Al cerrar los debates, el ministro resumió

las cuestiones discutidas destacando puntos tales como la necesidad de conseguir un acuerdo, apoyado en el más amplio consenso posible, sobre el conjunto de la reforma, más que sobre aspectos aislados de la misma; la necesidad de que “se permita servir en el consejo a todos los miembros de la ONU y no sólo a una elite”, y la conveniencia de conformar un consejo más representativo, más influyente y más responsable ante la Asamblea General. Nada inesperado en estas conclusiones, pero tampoco nada novedoso. Lo curioso es que se abstuvieron de acudir a la reunión ministerial de Roma los cuatro países que aspiran a ser consagrados como nuevos miembros permanentes (Alemania, Brasil, India y Japón) y los dos países europeos que ahora lo son (Francia y Reino Unido), mientras que los otros tres acudieron a nivel inferior al esperado: Estados Unidos se permitió acreditar, en una reunión ministerial, a una consejera de su embajada en Roma.

México estuvo representado por el subsecretario multilateral. De acuerdo con un boletín de prensa de la SRE, Gómez Robledo declaró estar convencido de que “todos los estados presentes en el encuentro” desean un Consejo de Seguridad más representativo y con



Fecha <b>12.03.2009</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>23</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

mayor capacidad de rendir cuentas a la asamblea y que una reforma no puede limitarse al simple aumento del número de miembros, sino que debe tratarse de una reforma integral que lo haga más democrático y perfeccione sus métodos de trabajo, su eficiencia y efectividad. Denunció también que los aspirantes a asientos permanentes adicionales “en aras de buscar su interés individual ponen en duda la eficacia del Consejo de Seguridad”. Anunció que México apoyaría “la reelección inmediata de aquellos miembros que, habiendo tenido un desempeño destacado, convezan a los demás estados de que merecen dicha reelección” y aclaró lo que México entendía por “mayoría amplia”: “una mayoría de estados que supere de forma amplia las dos terceras partes de la membresía”. La reelección inmediata es una de las respuestas que se pretende satisfaga a los aspirantes a la permanencia. Parece claro que no les parece suficiente. Anunciar el

respaldo a esa posibilidad equivale a des- tapar una carta que será rechazada por los cuatro pretendientes, lo que parece un poco bobo como estrategia negociadora. No precisar numéricamente el concepto de mayoría amplia –hablando, como se ha dicho, de cuatro quintos o nueve décimas de los miembros– no contribuye a aclarar los términos del debate. México debió acudir a Roma a nivel ministerial, como lo hicieron Argentina, España y Pakistán, entre otros destacados miembros del grupo Unidos por el Consenso, que se opone a la ampliación del número de miembros permanentes. Es curioso que se haya querido enviar una señal de desinterés en un tema crucial y en una circunstancia de especial responsabilidad.

Las curiosidades de Nueva York serán objeto, por razones de espacio, de análisis por separado. ■

\* Véase “Inseguridad en el Consejo”, *La Jornada*, México, 11/12/08